I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002130

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 09 DIC 2025

V I S T O S:

La Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 27 de noviembre de 2025; el Certificado Nº151/2025 del Secretario Municipal(s); el Avenimiento Judicial en causa R.I.T. O-1469-2025 del 1°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio causa R.I.T. O-1469-2025, en el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago interpuesta por doña Sonia Alejandra Galaz Rojas, en contra de esta Municipalidad.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, realizado con fecha 27 de noviembre de 2025, según consta en el Certificado Nº151/2025 del Secretario Municipal(s).

D E C R E T O:

1. Páguese a doña **SONIA ALEJANDRA GALAZ ROJAS**, cédula de identidad N° [redacted] la suma de **$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos)**, en acuerdo Judicial en causa O-1469-2025 del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

2. Gírese el cheque nominativo y sin cruzar por el valor antes mencionado a nombre del Abogado Demandante don **Jorge Alejandro Pareto Wilkens** y consignado ante el Tribunal Laboral antes señalado.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002130

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

JYD/CQO/JUA/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
1° Juzgado de Letras del Trabajo Stgo.
Demandante
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°151/2025

Cerrillos, 2 de diciembre de 2025

El Secretario Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 27 de noviembre de 2025, se aprobó por unanimidad, el siguiente avenimiento judicial:

- Demandante doña **Sonia Alejandra Galaz Rojas**, cédula de identidad N°14.445.667-K, **Causa RIT O-1469-2025**, radicada en el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago. **Monto de Acuerdo: $1.200.000.-**

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión la concejala señora Carolina Burgos Alarcón.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

JUA/aaa